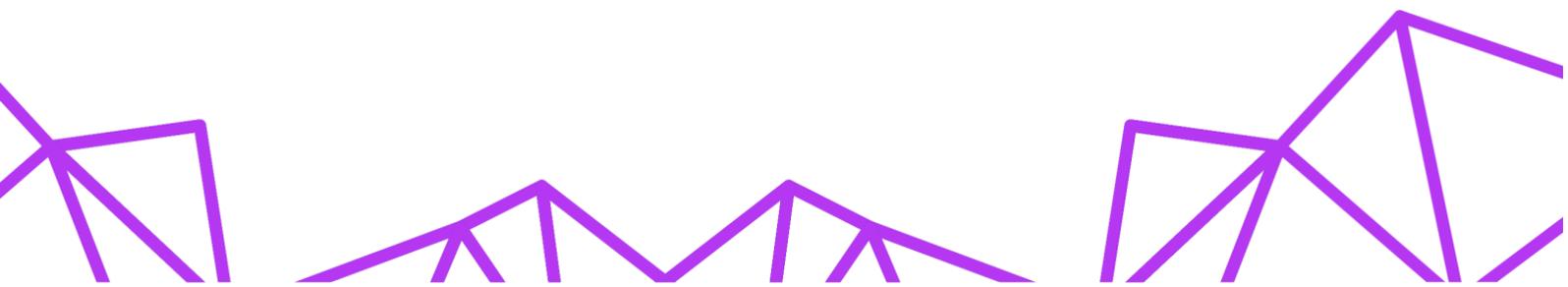


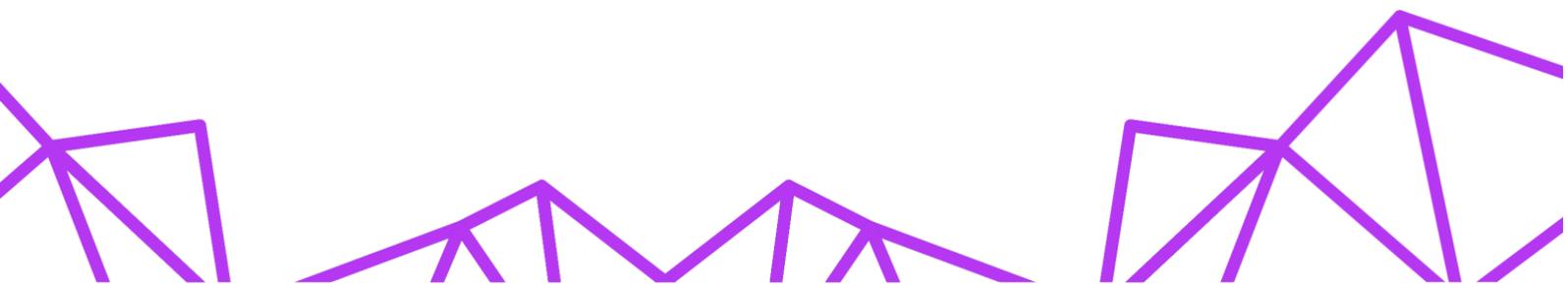


CO CREA



ANTECEDENTES DEL CONCURSO

- La Universidad Peruana Privado Alemana – UPAL es una institución con fines de lucro que tiene como propósito proporcionar una formación integral e interdisciplinaria brindando a sus alumnos conocimientos científicos y tecnológicos, así como una sólida base humanista.
- Las carreras de Ingeniería de Software, así como la de Empresa y Tecnología identifican problemas y proponen soluciones factibles para el beneficio de la sociedad y el medio ambiente. El ir más allá para cocrear ideas disruptivas ha hecho posible que se aprovechen los avances que la ciencia nos ofrece.
- En ese marco conceptual la UPAL convoca al concurso “Co Crea UPAL” (en adelante, “EL CONCURSO”) que tiene por finalidad captar jóvenes talentos, con un propósito de mejora de la comunidad a través del uso de la tecnología y el trabajo en equipo. Asimismo, desarrollar sus habilidades para la creatividad, innovación y emprendimiento.



BASES DEL CONCURSO

1. EQUIPO Y CATEGORÍAS

Sólo participan los y las estudiantes de los COAR (Colegio de Alto Rendimiento) de todo el Perú, que estén cursando el quinto de secundaria (próximos a graduarse del colegio) o de bachillerato internacional 2023.

EL CONCURSO cuenta con dos (2) categorías:

- ✓ **Nº 1 “Jóvenes Emprendedores”**
- ✓ **Nº 2 “Chicas Tech”:**

Cada PROYECTO será presentado por un EQUIPO participante, conformado por un total de tres (3) alumnos de una sola sede y categoría.

El EQUIPO elegirá un coordinador (tiene que ser uno de los estudiantes integrante del equipo), quien se inscribirá en la [página web](#) – sección “ARMA TU EQUIPO Y CREA ALGO EXTRAORDINARIO”. En este registro deberá también adjuntar la información solicitada en el punto 3.

2. DEL PROYECTO

Para poder participar en EL CONCURSO, cada EQUIPO deberá presentar los siguientes proyectos según su categoría:

- **“Jóvenes Emprendedores”:** La creación de un negocio, ya sea creado desde cero, un emprendimiento familiar o en equipo.
La idea debe ser innovadora y dirigida a crear o mejorar un producto, servicio, un proceso, incluso una organización.
- **“Chicas Tech”:** La creación de una solución digital o planificación de proyecto social que beneficie una comunidad aplicando conocimientos de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación). Esta categoría es exclusiva para jóvenes mujeres, pero no significa que el enfoque del proyecto esté dirigido sólo al género femenino.
Puede ser una página web que beneficie a una comunidad, un proyecto de manejo de redes sociales con un propósito de impacto social o comercial, algún aplicativo específico o un proyecto enfocado en la digitalización de un negocio familiar.

EL PROYECTO de EL EQUIPO deberá revelar creatividad e innovación, así como ideas disruptivas en beneficio de la sociedad.

EL PROYECTO puede estar relacionado con materias tales como medio ambiente, recreación, arte y cultural, moda y belleza, responsabilidad social, urbanismo, electrónica de consumo, transporte y comunicaciones, comercio, salud, agricultura y alimentación, entre otros temas a elección de EL EQUIPO.

EL PROYECTO por presentar **no debe**:

- 👉 Ser copia o réplica de algún invento existente.
- 👉 Ser de carácter bélico o violento.
- 👉 Fomentar la violencia física o psicológica.
- 👉 Emplear palabras, sonidos o imágenes ofensivas u obscenas.

EL EQUIPO podrá ser apoyado por un profesor de su centro de estudios que cumpla el rol de mentor. El profesor deberá ser docente en el colegio del EQUIPO.

EL EQUIPO podrá buscar asesoría y ayuda para el desarrollo de EL PROYECTO, pero las ideas, el trabajo y su concreción en el diagrama y ensayo descriptivo deben ser de EL EQUIPO.

Está prohibido que un miembro de UPAL brinde asesoría a la presentación de EL PROYECTO.

3. DINÁMICA DEL CONCURSO

a. EL EQUIPO elabora un **plan de la idea disruptiva** y lo presenta subiendo EL PROYECTO en la [página web](#) – sección “ARMA TU EQUIPO Y CREA ALGO EXTRAORDINARIO”. Para ello deberá realizar lo siguiente:

- ✓ Adjuntar los datos del equipo: (en word o PDF)
 - 👉 Nombres y Apellidos
 - 👉 Correo electrónico
 - 👉 Número de celular
- ✓ Adjuntar información acerca del proyecto en un formato preestablecido por la UPAL (**modelo CANVAS**), este documento podrá ser descargado desde la [página web](#) de la universidad.
- ✓ Adjuntar un ensayo descriptivo que explique EL PROYECTO y la utilidad de este. Las características que debe reunir el ensayo son:
 - 👉 Título del proyecto.
 - 👉 Categoría a la que pertenece.
 - 👉 No debe contener elementos que identifiquen al equipo, mentor o sede.
 - 👉 Extensión máxima: 500 palabras.
 - 👉 Formato Microsoft Word o PDF.
 - 👉 Adjuntar evidencia (fotografías, videos, links, premios, testimonios grabados), si los hubiera, del proyecto.

b. UPAL enviará un correo electrónico de confirmación, en el que se

indicará los pasos a seguir, lo que incluirá que, el coordinador del EQUIPO envíe por correo electrónico los siguientes documentos, debidamente organizados:

- ✚ El Registro de Participación en el concurso “Co Crea UPAL” escaneado, debidamente llenado y suscrito con firmas originales de los integrantes del EQUIPO, por sus padres, tutores; y si lo hubiese, por el mentor.
- ✚ Escaneos legibles de los documentos de identidad (D.N.I) vigentes de los integrantes del EQUIPO, de sus padres, tutores o representantes; y si lo hubiese, del mentor.
- ✚ El diagrama **original** del proyecto de creación de negocio, del aplicativo o planificación de un proyecto social

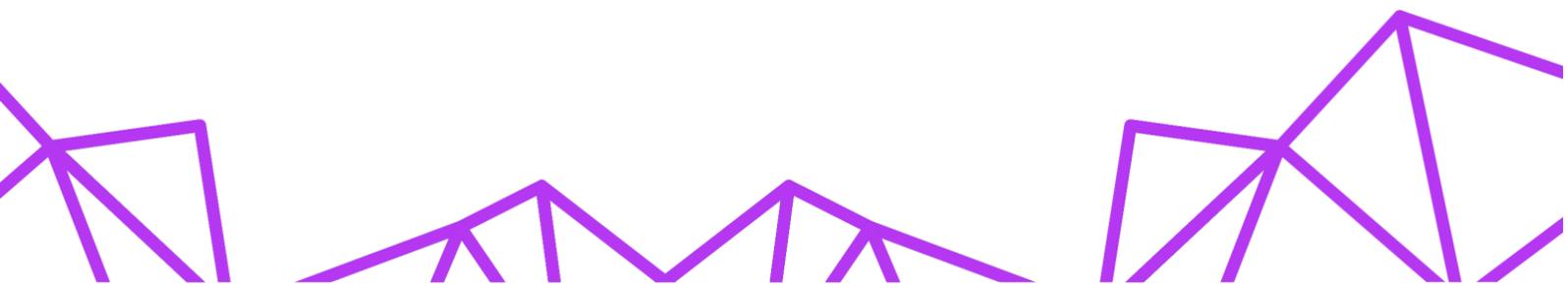
El envío de los documentos consignado en el punto 3 (a) deberá efectuarse hasta el **30 de noviembre 2023**.

Es requisito necesario que, para que EL EQUIPO pueda pasar a la condición de finalista del CONCURSO, concrete el envío de la documentación antes solicitada.

- c. La identidad de los integrantes del EQUIPO se podrá verificar con la ayuda de la sede COAR respectiva. UPAL podrá solicitar al EQUIPO que complete la información faltante o que aclare inconsistencias.

4. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- a. La evaluación del proyecto tendrá dos (2) etapas:
 - ✓ La evaluación inicial, siguiendo los cinco (5) criterios presentados por la UPAL.
 - ✓ La segunda etapa, una sustentación frente al jurado especialista.
- b. Todos los proyectos serán analizados por un jurado independiente, no vinculados a la UPAL, integrado por tres (3) profesionales relacionados con los campos de ingeniería, diseño y emprendimiento. La identidad de los miembros del jurado se hará pública oportunamente en la [página web](#) y a través de la página de [Facebook](#) de UPAL.
- c. Los miembros del jurado calificarán cada PROYECTO de manera aislada y sin conocimiento de la identidad del EQUIPO.



Los criterios evaluación son los siguientes:

	Insuficiente	En proceso	Logrado
Consistencia	El proyecto no es consistente con las variables del CANVAS	Hay elementos que deben ser afinados para lograr consistencia	El proyecto obedece a una serie de variables concatenadas que logran darle orden y consistencia
Originalidad	Es una propuesta que está ampliamente difundido	Es una propuesta que no es pionera, pero es de las primeras	Es una propuesta que marca un hito
Viabilidad (Legal, Comercial, Técnico, Financiero)	El proyecto no cumple con todas las viabilidades	El proyecto no cumple con todas las viabilidades, pero es subsanable	El proyecto cumple con todas las viabilidades
Sostenibilidad	El proyecto no es sostenible	El proyecto es difícilmente sostenible	El proyecto es sostenible
Impacto Social	El proyecto no tiene ningún impacto social	El proyecto tiene impacto social	El proyecto tiene impacto social en poblaciones mas vulnerables

- d. Cada miembro del jurado calificará EL PROYECTO en base a la rúbrica presentada. El puntaje de cada proyecto será el promedio de las calificaciones de los miembros del jurado.

El jurado elegirá a los mejores 10 (diez) calificados, 5 (cinco) equipos por cada categoría, quienes pasarán como finalistas a la Segunda Etapa de EL CONCURSO.

Los resultados de la evaluación de los jurados podrán ser certificados por un notario público, de ser necesario.

- e. Los diez (10) equipos finalistas que pasarán a la segunda etapa del CONCURSO, serán quienes hayan recibido las calificaciones más altas del jurado y hayan cumplido con enviar la documentación completa referida anteriormente.

UPAL informará a los finalistas sobre su clasificación a la siguiente fase mediante correo electrónico o vía telefónica.

- f. Cada EQUIPO finalista será invitado a una sustentación ante el jurado del concurso. Tendrán un total de 20 minutos para presentar su proyecto y responder las preguntas del jurado.

Los proyectos finalistas serán evaluados utilizando los mismos criterios y las rúbricas descritas anteriormente.

- g. En caso de empate en el primer puesto el jurado dirimirá y tomará una decisión consensuada sobre el orden de prelación que determinará para los proyectos.

- h. Las evaluaciones del jurado serán inobjetables, y contra ellas no procederá recurso impugnatorio alguno.

5. COMUNICACIÓN Y RESULTADOS

- a. Los resultados de la primera fase (selección de finalistas) se publicarán en la [página web](#) y [Facebook](#) de UPAL.
- b. Los resultados de la segunda fase se publicarán a través de los mismos medios descritos en el punto anterior.

6. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- a. La premiación de los EQUIPOS ganadores será dividida por categorías y por puestos de la siguiente manera:

CATEGORIA	PUESTOS	PREMIOS	FACULTAD	CANTIDAD	Descripción
JÓVENES EMPRENDEDORES	Primer puesto	BECA INTEGRAL	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 100%
	Segundo puesto	MEDIA BECA	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 50%
	Tercer puesto	CUARTO DE BECA	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 25%
CHICAS TECH	Primer puesto	BECA INTEGRAL	CIENCIAS E INGENIERIA	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 100%
	Segundo puesto	MEDIA BECA	CIENCIAS E INGENIERIA	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 50%
	Tercer puesto	CUARTO DE BECA	CIENCIAS E INGENIERIA	Tres (3)	Gastos académicos (matrícula, pensiones, académicas) por un total de 5 años, cubierto al 25%

Actividad	Nuevas fechas	Hora inicial	Hora final
Presentación CO CREA a Directores y profesores de todos los COAR Perú	Mie 15 de noviembre	9:00	10:00
Presentación de concurso y Capacitación de CANVAS - vía zoom (será grabado y subido a la web del concurso)	Vie 17 de noviembre	9:00	10:00
Cierre de convocatorias e inscripciones	Jue 30 de noviembre	hasta la medianoche	
Evaluación y Selección finalistas (1era Etapa) - coordinación interna UPAL	Del 1 al 3 de diciembre		
Comunicación a alumnos que pasan a la siguiente etapa (para que preparen sus ppt de exposición)	Lun 4 de diciembre	durante la mañana	
Evaluación y Selección de ganadores Jóvenes Emprendedores (2da Etapa)	Jue 7 de diciembre	9:00	12:00
Evaluación y Selección de ganadores Chicas Tech (2da Etapa)	Vie 8 de diciembre	9:00	12:00
Resultados y Premiación	Vie 15 de diciembre	9:00	12:00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- I. La participación en EL CONCURSO implica la aceptación total de sus bases, términos y condiciones. Los alumnos participantes, en tanto menores de edad, son representados en este acuerdo por sus padres, tutores o representantes legales, quienes declaran conocer y aceptar íntegramente lo establecido en las bases.
- II. UPAL presume que los datos consignados por EL EQUIPO, sus padres, tutores o representantes legales son verdaderos, exactos y por consiguiente, fidedignos. Sin perjuicio de ello, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de estos. Cuando de la evaluación realizada se desprenda que la información presentada, en todo o en parte, es falsa o inexacta, UPAL podrá resolver unilateralmente cualquier acuerdo y eliminar al participante de EL CONCURSO. Si la información fuese incompleta o inconsistente, podrá darle al EQUIPO la opción de subsanar los defectos encontrados.
- III. Los integrantes del EQUIPO que resulte ganador no podrán ceder a terceros ni sus derechos ni la posición que ostenta en EL CONCURSO y/o en el Registro de Participación.
- IV. Los integrantes del EQUIPO que resulte ganador de alguna beca serán exonerados del proceso de admisión regular, sin embargo, deberán completar todos los documentos requeridos para matricularse en la universidad.
- V. Los integrantes del EQUIPO que resulte ganador de la beca deberán matricularse e iniciar sus estudios hasta 2 (dos) años después de haber culminado 5° de secundaria. Pasado este periodo si algún o todos los integrantes del EQUIPO no ha iniciado sus estudios perderá(n) el derecho otorgado por la beca.
- VI. Una vez que los integrantes del EQUIPO ganador haya iniciado estudios en la UPAL, se comprometen a realizar testimoniales de su experiencia de aprendizaje, esto en coordinación con el área de Marketing.
- VII. UPAL reconoce los derechos de propiedad intelectual del EQUIPO, en las obras o diseños industriales. En consecuencia, colocará sus créditos y hará público reconocimiento a su trabajo en la web, brochure o donde corresponda.
- VIII. Respecto del diagrama, ensayo, video. EL EQUIPO y/o sus padres, tutores o representantes legales otorgan a UPAL una licencia de uso no exclusiva de alcance mundial, gratuita y perpetua, para que UPAL pueda usarlos de forma conjunta o por separado, pudiendo reproducirlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y transformarlos, estando UPAL autorizada a hacer o producir obras derivadas de los mismos, exponerlos y colocarlos en la web, todo ello del mismo, en la difusión o promoción de actividades efectuadas por UPAL y en usos similares.
- IX. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior y con total autonomía, EL EQUIPO y/o sus padres, tutores o representantes legales, otorgan cesión de derechos a favor de UPAL respecto del diagrama, ensayo y video, cesión de derechos no exclusiva, de alcance mundial, gratuita y perpetua para que UPAL pueda usarlos de forma conjunta o por separado, pudiendo reproducirlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y transformarlos, teniendo UPAL el derecho a hacer o producir obras derivadas de los mismos, exponerlos y colocarlos en la web, todo ello dentro del marco de las actividades del

- CONCURSO, en material publicitario del mismo, en la difusión o promoción de actividades efectuadas por UPAL y en usos similares.
- X. UPAL no estará obligado a devolver/eliminar la documentación, obras o diseños que EL EQUIPO entregue a UPAL en razón de EL CONCURSO.
- XI. En el marco de EL CONCURSO y de las actividades de difusión y promoción del mismo, UPAL podrá hacer uso respetuoso de la imagen, nombre y voz del EQUIPO, sus padres, tutores o representantes y, si hubiese, del mentor; así como del título, nombre y/o denominación del PROYECTO.
- XII. EL EQUIPO, sus padres, tutores o representantes reconocen y aceptan que, en el ámbito de EL CONCURSO entregarán cierta información personal que UPAL utilizará únicamente para los fines y actividades del mismo, en consonancia con las normas legales sobre la materia. Aceptan asimismo recibir correos electrónicos con información sobre las actividades académicas de UPAL, los que no serán considerados spam.
- XIII. EL CONCURSO se rige enunciativamente por las condiciones aquí establecidas. UPAL se reserva el derecho de dictar disposiciones adicionales aplicables al mismo. En caso de duda o ambigüedad sobre los alcances, términos y condiciones, EL EQUIPO manifiesta su expresa voluntad de someterse a la interpretación que efectúe UPAL. Las decisiones de UPAL no serán materia de revisión, reconsideración ni apelación.
- XIV. UPAL podrá resolver cualquier acuerdo si EL EQUIPO, sus padres, tutores o representantes legales incumplen las obligaciones establecidas en el mismo, en especial aquellas relacionadas con la inscripción y el cumplimiento de sus requisitos.
- XV. UPAL no se responsabilizará en caso de que algún EQUIPO haya copiado, plagiado o reproducido una obra, texto o imágenes de terceros, sin autorización de éstos. Si UPAL detectase plagio o copia sustancialmente similar en EL PROYECTO; si faltase el consentimiento válido por parte de EL EQUIPO y/o sus padres, tutores o representantes legales, podrá a su sola discreción separar de inmediato al EQUIPO infractor. Hará su mejor esfuerzo por corregir la situación, según el momento y circunstancias. EL EQUIPO y/o sus padres, tutores o representantes legales podrán ser solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionasen a UPAL por su conducta infractora, en particular por cualquier repercusión negativa en su reputación como entidad universitaria.
- XVI. Si alguno de los numerales o cláusulas de las bases del concurso fuese total o parcialmente nulo o se anulase, el resto no quedará sin efecto, sino que conservará plena validez y total eficacia.

Organiza